



»

PARTIDO FRENTE GRANDE
PROPUESTA DE DESARROLLO PROVINCIAL

CUESTIÓN PREVIA

Consenso y Representatividad

Tal es la importancia que desde nuestro espacio político entendemos debe darse a esta cuestión que creemos oportuno hacer algunas consideraciones al respecto.

La Mesa de Concertación Chaco surgida por febrero de este año nació como un espacio amplio, pluralista y participativo y congregó a la gran mayoría de fuerzas políticas, sociales, empresariales, agrarias, gremiales, religiosas y gubernamentales, lo cual hemos visto con mucho agrado. Sin embargo con el correr de los meses esa participación fue reduciéndose a la participación de algunos partidos políticos, el CONES y el Gobierno Provincial.

Sabemos y entendemos que la mesa de trabajo de la concertación debe funcionar de manera ágil, pero ello no debería limitar el proceso de participación de los demás sectores. A la hora de elaborar las distintas propuestas o ideas respecto del desarrollo provincial no pueden dejarse de lado a sectores que tienen ingerencia directa o indirecta en el quehacer provincial como por ejemplo los gremios, entidades sociales, agrarias y aborígenes, así como también a los partidos políticos sin representación parlamentaria, esto fortalecería aun más la representatividad y el consenso pretendido, otorgándole al trabajo de la Concertación el rango de Política de Estado.

Creemos necesario que se debería establecer un mecanismo de participación que contenga a todos los sectores.

PROPUESTA DEL FRENTE GRANDE

En el marco de lo acordado en la MESA DE CONCERTACIÓN CHACO el Partido FRENTE GRANDE presenta su propuesta de desarrollo provincial, considerando que la misma debe basarse en la aplicación de políticas nacionales, provinciales y municipales que tengan como finalidad la creación de puestos de trabajo genuinos, como herramienta para tender a la equidad social.

Creemos necesario definir las características y objetivos fundamentales del modelo industrial chaqueño, en el cual se podrán volcar todas las ventajas y herramientas conseguidas y creadas por los distintos ámbitos de gobierno, pero garantizando los logros buscados.

Como es de público conocimiento nuestra provincia lleva décadas de atraso en el plano social con los índices más elevados de desocupación, desnutrición y mortalidad infantil,



»

madres niñas, analfabetismo, pobreza e indigencia con el consecuente efecto de todo ello sobre la sociedad y su desarrollo, además de la creciente tendencia a la concentración de recursos naturales y económicos en pocas manos, muchas de ellas de otras provincias y países.

Por esto último creemos que el modelo industrial chaqueño tiene que estar orientado a desarrollar la estructura social y productiva que incluya a la mayor cantidad de chaqueños en un nivel de vida digno, garantizando la satisfacción de las necesidades básicas y los derechos sociales.

Por esto proponemos basar la aplicación de políticas de desarrollo teniendo en cuenta:

- El fomento y la protección de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias e industriales, que en nuestra opinión se expresa como la relación capital - puestos de trabajo más conveniente para la creación de mano de obra.
- Apoyo al empresariado local y la utilización de herramientas asociativas basadas en la ayuda mutua, como principales beneficiarios de las ventajas o promociones logradas.
- Distribución equitativa del principal recurso natural de nuestra provincia "la tierra": a) promocionando las pequeñas y medianas explotaciones, la participación de los hijos de productores chaqueños, la existencia de reservas y la tenencia de tierras por parte del pueblo aborígen. b) Aplicar mecanismos de revisión de adjudicaciones de tierra pública, sobre todo a las grandes extensiones, revisando el cumplimiento de los requisitos legales y en su caso aplicar la reversión que plantea la Constitución Provincial.
- La aplicación de criterios sustentables de explotación de recursos naturales y la aplicación de políticas que garanticen el abastecimiento de materia prima para las actividades industriales encaradas. Como ejemplo: Un Plan Forestal para garantizar la existencia de especies nativas en el tiempo, el fomento de la producción de ganado menor para garantizar la demanda de los frigoríficos instalados o el abastecimiento de algodón para las industrias instaladas.
- Diversificar la producción: Además del fomento a la Cadena Algodonera o de extracción y aserrado de maderera, se deben fomentar las distintas actividades productivas de la provincia y sobre todo las orientadas al consumo local y del Estado Chaqueño, como ejemplo citamos la producción apícola, de verduras, arroz, cría de ganado mayor y menor, láctea, de aves, frigorífica, tabacalera, forestal etc.
- Capacitación para la producción, la venta y distribución, estas dos últimas como las principales dificultades para el empresariado local, se deben crear sistemas de distribución y venta que faciliten la colocación de los productos y materias primas a los pequeños productores, buscando atenuar una de las desventajas



»

mas importantes con respecto a las grandes explotaciones que tienen volumen y menores costos.

- El proceso de radicación de empresas y/o de emprendimiento asociativos tendría que tener una distribución geográfica que revierta los procesos de éxodo, desde el campo y los pequeños centros poblados a los grandes centros urbanos.
- En cuanto a las obras de infraestructura, creemos necesario que su planificación debe responder al Modelo Industrial definido como estratégico, en este sentido hacemos referencia al documento oportunamente enviado por el partido, denominado Línea de acción III.

POLÍTICAS DE IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL

De acuerdo a la mecánica planteada por el CONES y la mesa de trabajo, para el desarrollo de la propuesta en cuestión comenzaremos con lo que entendemos desde la Provincia debería aplicarse para el fomento industrial (LÍNEA DE ACCIÓN I), para luego exponer lo que consideramos debe aportar el Gobierno Nacional como contrapartida para el desarrollo de nuestra provincia (LÍNEA DE ACCIÓN II).

A- DE CARÁCTER PROVINCIAL

CADENA ALGODONERA, MADERERA Y OTRAS CADENAS PRODUCTIVAS: entendemos que la política provincial de desarrollo debería estar destinada a fomentar:

- 1- Incentivar el asociativismo cooperativo entre los pequeños y medianos productores mediante asistencia técnica y financiera desde la provincia. En este sentido creemos imprescindible que desde la provincia se establezcan líneas de crédito a largo y plazo con tasas diferenciales para las cooperativas de pequeños y medianos productores.
- 2- Crear un fondo de asistencia financiera para pequeños y medianos productores, garantizando la participación en la producción de materias primas para el proceso de industrialización. En este sentido nuestro bloque legislativo ha presentado un proyecto de ley referente a la creación de un fondo con estos objetivos, el cual se integra con parte de la renta sojera y con un mayor impuesto inmobiliario rural a las grandes extensiones de tierra.
- 3- Promover líneas de acción tendientes a la radicación de los emprendimientos productivos en zonas geográficas de la provincia mas desfavorables, para no repetir el esquema de concentración es necesario que las empresas a radicarse lo hagan en los lugares donde su accionar repercute mas favorablemente en la calidad de vida de las distintas poblaciones.



»

4- Crear un sistema de distribución de tierras fiscales transparente que beneficie a pequeños y medianos productores, tanto a los ya asentados como a los que por distintas razones no han sido beneficiados en la distribución de este recurso natural tan imprescindible.

5- Establecer nueva legislación sobre la regulación de la tierra pública y de los bosques nativos, buscando conservar los recursos naturales y promover el desarrollo sustentable de los mismos. Facilitar el acceso a los subsidios existentes, destinados a forestar con especies nativas las tierras chaqueñas.

B) POLÍTICAS DE PROMOCIONALES DE CARÁCTER NACIONAL

CADENA ALGODONERA, MADERERA Y OTRAS CADENAS PRODUCTIVAS: entendemos que la política nacional de desarrollo debería estar destinada a fomentar:

1) La cadena de producción algodonera que es una de las que a nivel mundial ha generado y genera mas valor agregado y en consecuencia es la generadora de puestos de trabajo desde la siembra del producto hasta la confección de prendas de vestir, esto lleva a pensar la importancia de lograr fomentar desde la Nación políticas que permitan un desarrollo industrial en toda la cadena productiva.

En este sentido creemos que en materia de beneficios fiscales nacionales, estos deberían encararse hacia:

La obtención de beneficios impositivos y promocionales en toda la cadena productiva vinculada a:

- a- reducciones de alícuotas del IVA
- b- Amortización acelerada de Ganancias
- c- Subsidios por puesto de trabajo estable creado
- d- Reducción del costo energético obteniendo una compensación por la deferencia entre el costo del gas natural y la energía eléctrica

2) Nuestra provincia ha sido desde sus orígenes extractora de recursos forestales, lamentablemente este recurso natural nunca ha tenido un tratamiento que permita sus sustentabilidad en el tiempo, lo que ha provocado que vastos sectores de bosques hayan desaparecido. Conociendo la existencia de la Ley Nacional 25080, Régimen de Promoción para Bosques Cultivados, solicitar se garantice un cupo o presupuesto para la provincia, que permita desde una gestión participativa y transparente asegurar una superficie de forestación que asegure una sustentabilidad ambiental y productiva. Lo que implica simplificar el acceso de los productores a estos beneficios.



»

- 3) Para el resto de la cadena productiva maderera, creemos necesario implementar desde la Nación lo mismos beneficios fiscales y promocionales propuestos para la cadena algodonera.
- 4) Para las restantes cadenas productivas, se observa la necesidad de contar con líneas de créditos blandas y asistencia técnica en materia de administración gestión y comercialización, que permita el financiamiento de sus actividades y el mejoramiento de su dinámica comercial logrando un crecimiento sustentable.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Actualmente existe un fuerte consenso en **que el desarrollo de la educación favorece directamente el desarrollo social y económico de una región o un país**. Vivimos en una sociedad de la comunicación y del conocimiento. Este concepto de que el mundo es una "aldea" global como consecuencia de la dinámica de mundialización de los intercambios en general (materia primeras, productos manufacturados, capitales, tecnología, información) y de los procesos productivos, que promueven el desarrollo de las tecnologías y medios de transporte, y a una alto protagonismo de los medios de comunicación, el desarrollo de un País por lo tanto es la consecuencia directa de la Educación, de la investigación científica y de su desarrollo tecnológico.

Entendemos que es esencial la discusión de un nuevo modelo educativo que modifique las nefastas consecuencias de la aplicación en nuestra provincia (y en el país) de la Ley Federal, que permita recuperar la Educación Pública, garantizando el acceso a todos los habitantes del chaco a la Educación, uno de los principales Derechos Sociales.

Construir **un modelo educativo de calidad pero también de equidad requiere:**

*La necesidad de establecer un nuevo modelo educativo, tanto a nivel Nacional como Provincial que modifique el actual modelo neoliberal que se expresa en las leyes de Educación Superior y Ley federal, que entre otra cosas suprimió la Ecuación Técnica base esencial para el desarrollo de una política industrial .

* La elaboración planes de estudio orientados a complementar el modelo productivo definido y respaldado por el consenso social, que apunten al desarrollo humano sustentable.

*Establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo Nacional y consecuentemente con ello el cumplimiento de lo que establece el art. 83 de la Constitución Provincial.



»

*Creación de un Programa de Becas provinciales que permitan la incorporación y permanencia de los alumnos de menores recursos al sistema educativo .

*Creemos imprescindible que desde la Provincia y desde la Nación se implementen planes y/o programas de capacitación laboral dirigida a trabajadores, pequeños y medianos productores y empresarios

Este es el aporte que hacemos desde el Partido FRENTE GRANDE a la MESA DE CONCERTACIÓN CHACO con el firme convencimiento que el Estado debe ser el impulsor de políticas que promocienen el desarrollo socio-económico de la Provincia logrando de esta manera un justa distribución de la riqueza.



»

PARTIDO FRENTE GRANDE

PROPUESTA DE OBRAS DE INFRESTRUTURA

En el marco de lo acordado en la ultima reunión de la mesa de trabajo el martes 18 de Abril de 2006, acercamos nuestra posición de lo que, en términos de obras de infraestructura, creemos necesario par nuestra Provincia.

Sabemos que nuestra Provincia es estructuralmente una de las mas atrasadas de todo el país y en términos de obras publicas o de infraestructura no es una excepción, bajo esta realidad y entendiendo que estas obras serian uno de los elementos necesarios pero no suficientes para el desarrollo del Chaco pasamos a enumerarlas. El orden consignado no significa orden de prioridad

1- OBRAS VINCULADAS AL DESARROLLO DEL TRANSPORTE

En este sentido creemos que las vías de comunicación y los medios de transportes son esenciales para la vinculación de nuestra provincia con toda la región, el país y el mundo y por ende imprescindibles en la cadena de desarrollo industrial y humano. Por lo que creemos que las inversiones deberían estar orientadas a las siguientes obras

1-A) De carácter Nacional

- I. Tren Belgrano Cargas en todo el tramo provincial e internacional
- II. Ruta nacional nº 16 tramo Avia Terai - Bolivia
- III. Autovía ruta nacional nº 16 (en su paso por Pcia. Roque Sáenz Peña).
- IV. Hidrovía Paraná – Paraguay
- V. Reactivación Puerto Barranqueras: dragado y balizamiento

1-B) De carácter Provincial



»

- I. Ruta provincial nº 9 tramo tres isletas – limite con Gral. Guemes
- II. Ruta provincial nº 94 tramo Las Breñas – San Bernardo
- III. Ruta nacional nº 89 tramo empalme ruta provincial nº 13 – Quimili (Sgo. Del Estero).
- IV. Saneamiento y mejoramiento de caminos vecinales – fortalecimiento y reequipamiento de los consorcios camineros

2 – OBRAS VINCULADAS AL DESARROLLO ENERGÉTICO

Nuestro País como la Provincia del Chaco cuentan con una matriz energética muy debilitada. Toda la región carece enormemente de este elemento esencial, pero además de contar con un déficit de oferta en esta materia no existe hasta el momento energías alternativas, lo que repercute necesariamente en el encarecimiento de la misma. Por ello creemos que las inversiones deberían estar orientadas a las siguientes obras

2-A) De carácter Nacional

- I. Interconexión eléctrica nea-noa: proyecto línea de alta tensión nea – noa de 500 kv
- II. Línea de alta tensión Bastiani – Formosa (Chaco – Formosa).
- III. Línea de alta tensión El Colorado – san martín (Formosa – Chaco).
- IV. Gasoducto del norte

2-B) De carácter Provincial

- V. Consolidación de las inversiones nacionales, provinciales y municipales en materia de energía.

3 - OBRAS VINCULADAS AL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA



»

Si existe un objetivo trascendental de en esta materia es sin lugar a dudas el de brindarle a nuestra población lo mínimo que todo ser humano necesita para subsistir y en esto debemos ser claros, no existe posibilidad de desarrollo en nuestra provincia si la mitad de ella tiene carencia de agua potable por lo que consideramos que es necesario lo siguiente

3-A) De carácter Nacional

Acueducto centro norte oeste chaqueño

3-B) De carácter Provincial

- I. Ampliación planta potabilizadora Barranqueras
- II. Ampliación de la red de desagües cloacales para el área metropolitana
- III. Desagües cloacales Charata
- IV. Agua potable Resistencia, Col. Benítez, Margarita Belén.
- V. Agua potable Tres Isletas.
- VI. Desagües cloacales J. J. Castelli
- VII. Cañería impulsión río Paraguay – La Leonesa
- VIII. Agua potable taco pozo cañería impulsión Pampa del Indio